



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2017

IX Legislatura

Número 27

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

I. Sesión informativa de representantes del colectivo de trabajadores de las escuelas infantiles de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas.

I. Sesión informativa de representantes del colectivo de trabajadores de las escuelas infantiles de la Región de Murcia.

La señora **Mínguez García**, representante de los trabajadores de las escuelas infantiles, expone la situación de su colectivo.....537

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora **Ludeña López**, del G.P. Socialista.....538

El señor **García Quesada**, del G.P. Podemos.....540

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....542

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....543

Para responder a los portavoces parlamentarios, intervienen:

El señor **Martínez Alcaraz**, representante de los trabajadores de las escuelas infantiles.....545

La señora **Mínguez García**.....545

Se levanta la sesión a las 12 horas y 45 minutos.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Vamos a dar comienzo a la [sesión informativa en comisión de los representantes del colectivo de trabajadores de las escuelas infantiles](#), y le cedo la palabra a doña Josefa Mínguez García.

SRA. MÍNGUEZ GARCÍA (REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DE TRABAJADORES DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Buenos días a todos.

En primer lugar, presentarnos: mi compañero, Paco, de la Escuela Infantil de Torreagüera, y yo, Pepa Mínguez, de la Escuela Infantil de Guadalupe.

En primer lugar, dar las gracias a esta comisión por abrirnos las puertas de esta Asamblea y darnos la oportunidad de permitirnos hacerles llegar la situación que estamos sufriendo actualmente el colectivo de educadores de las escuelas infantiles públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Decirles que venimos en representación de un colectivo de aproximadamente unos 200 trabajadores y que hemos elaborado entre todos un documento con una serie de reivindicaciones, firmado y respaldado por más del 95 % de nuestros compañeros. Documento que más tarde entregaremos a esta Comisión, y que también ha sido ya entregado a las distintas organizaciones sindicales y partidos políticos, y también a la Dirección General de Función Pública, estando a la espera de que esta nos reciba. En este documento se desglosa la situación real que está padeciendo nuestro colectivo.

Somos actualmente catorce escuelas de titularidad pública regional, pasando aproximadamente unos 1000 niños cada año por nuestras manos y por nuestras aulas.

Como imagino que saben ustedes, puesto que son una Comisión de Educación, nuestro trabajo está enfocado a la educación de niños y niñas con edades comprendidas entre los cuatro meses de edad y los tres años. Es la etapa 0-3 del primer ciclo de Educación Infantil.

Es en esta etapa donde se fundamentan los pilares básicos de la educación. Nuestro trabajo con ellos se basa sobre todo en la vivencia y aprendizaje de nuevas experiencias, actividades, juego y creación de hábitos y rutinas, atendiendo también a sus necesidades emocionales, sociales y físicas. En las físicas entra, pues claro, el aseo, higiene, cambio de pañales, comida, sueño y merienda. Y es aquí donde se manifiesta día a día nuestro desgaste físico y psíquico, que con los años se nos va agravando cada vez más.

Nos encontramos con una media de edad superior a los 55 años y un 60 % superamos ya la barrera de los 56. Nos encontramos en la mayoría de los casos siendo abuelos y abuelas, en el mejor sentido de la palabra, haciéndonos cargo de nuestros peques y encontrándonos nosotros con serios problemas físicos, y repercutiendo seriamente esto, que es lo que más nos preocupa, en la calidad del servicio que ofrecemos a este colectivo que es tan sensible, niños pequeños, ya que nuestro trabajo nos exige estar al cien por cien cada minuto del día. Los niños tienen derecho a que esto sea así. Ellos no entienden que por la edad tengamos artrosis, hernias discales, pinzamientos y años encima.

Después de más de 20 años reivindicando una serie de mejoras, el carácter docente de nuestros centros y de sus profesionales, edad de jubilación por el tipo de trabajo que tenemos y reubicaciones adaptadas y dignas, nos hemos visto en la obligación de dirigirnos a ustedes, ya que durante todos estos años no ha habido ningún avance mínimamente destacable; al contrario, el paso del tiempo ha ido deteriorando cada vez más nuestra situación, no solo profesional, sino personal.

Por ello, reivindicamos a esta comisión que el trabajo con nuestros alumnos es educacional. No hay ningún profesional que lo ponga en duda; en cambio, nuestra Administración nos lo niega. Nosotros no estamos considerados como docentes. Por tanto, seguimos pidiendo que se nos tenga en cuenta como personal docente, adquiriendo de esta forma las mismas condiciones laborales que dicho colectivo tiene, en todos los puntos que aquí reivindicamos.

Creemos de justicia que se establezca dicho colectivo como de interés general y que las plazas que van quedando vacantes sean cubiertas en su totalidad. En definitiva, que la tasa de reposición actual, que creemos que está en el 10 % o en el 20 %, sea eliminada, y se cubran el cien por cien de las

plazas, como ocurre en otros colectivos.

Queremos que conozcan y sepan que las bajas no se cubren con la celeridad que nuestro trabajo requiere —los niños no son documentos que se pueden aparcar y solucionar al día siguiente—, suponiendo esto una carga añadida a nuestro trabajo.

La media aproximadamente para cubrir una baja oscila entre las 2-3 semanas, y a veces más tiempo, y eso con suerte.

Necesitamos personal de apoyo suficiente. Queremos que se establezca un protocolo de número de apoyos, en función del número de alumnos y de la edad de nuestros profesionales.

No existe ningún plan de jubilación parcial ni anticipada para nuestro colectivo. La mayoría de nuestros compañeros, casi todos, no han podido llegar a su edad de jubilación, los 65 años, se han tenido que ir antes, a los 62 o a los 63, aun perdiendo, significando una pérdida económica importante en su salario, porque físicamente es que ya no se puede más.

Tampoco tenemos salidas laborales a través de la promoción que den cobertura a decenas de profesionales que cada día vemos mermadas nuestras facultades, ante nuestra propia impotencia y frustración.

Incluso pensamos que es una lástima que la propia Administración no aproveche el potencial humano de experiencia que nosotros podemos aportar en otros estamentos de la Administración.

Tampoco hay ningún plan especial de reubicaciones adaptadas a nuestro colectivo, por el deterioro físico y psíquico, insisto, que sufrimos. Es que no nos vemos hasta los 65 años o más trabajando con niños de tan corta edad.

¿Por qué estamos aquí? Pues, como ustedes saben, el acuerdo de octubre de 2015 entre el Gobierno regional y las organizaciones sindicales fijaron esta legislatura para aprobar el futuro estatuto básico del empleado público de la Región de Murcia. Nuestras noticias son que están a punto de finalizar las reuniones técnicas, y que casi con total seguridad, en el primer periodo de sesiones del próximo año, febrero-junio, se pretende traer hasta aquí para ser debatido y, en su caso, aprobado.

Nos gustaría que cuando esto ocurra, ustedes, que son los representantes de todos los ciudadanos y los nuestros también, tuvieran en cuenta nuestras reivindicaciones, y puedan estas ser incluidas en este estatuto, las cuales, como hemos dicho, llevamos décadas pidiendo y reivindicando.

Nos gustaría, por último, ponernos a disposición de ustedes para, cuando el trámite parlamentario de dicha ley llegue, participar en cualquier aclaración o aportación que ustedes necesiten de nuestra parte.

Y simplemente, muchas gracias por atendernos y nada más.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias.

Pasamos al turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones o solicitar información complementaria, sin que pueda haber lugar a debate.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Ascensión Ludeña, durante diez minutos.

Gracias.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Dar las gracias por estar aquí a los representantes de las escuelas infantiles de Guadalupe y de Torreagüera, representantes a los que conozco de primera mano y veo varias veces a la semana por motivos personales.

En primer lugar, y antes de comenzar con la exposición de las peticiones que desde aquí el Grupo Parlamentario Socialista quiere hacer, me gustaría dar las gracias a los educadores y educadoras de las escuelas infantiles dependientes de la Comunidad Autónoma, a todos, a los cerca de 200 traba-

jadores y trabajadoras de estas escuelas infantiles, darles las gracias por la dedicación y la vocación que os permite estar presentes cuando los padres y madres, por diferentes motivos, no podemos estar.

Y me gustaría que hicierais extensivo este agradecimiento, esta gratitud, a la comunidad educativa de las diferentes escuelas infantiles, de parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Es aclaratoria la intervención que habéis hecho en esta comisión, y, sobre todo, aquellos que nos hemos reunido con vosotros anteriormente, que creo que hemos sido más de un grupo parlamentario los que hemos estado reunidos con vosotros, para conocer de primera mano cuáles son vuestras reivindicaciones, unas reivindicaciones que no son de hoy, unas reivindicaciones que venís haciendo desde hace muchos años, y que es justo que de una vez por todas, desde el Gobierno, que es quien puede poner solución a las mismas, se escuchen, pero de manera seria y de manera efectiva.

En los últimos años hemos visto cómo se han vivido avances muy significativos en la educación de 0 a 3 años. Pasamos del concepto guardería, un concepto que todavía se sigue utilizando, al de educación, reconociendo este ciclo como parte fundamental del sistema educativo. No obstante, queda muchísimo camino por recorrer, y más en nuestra Comunidad Autónoma.

Los primeros años de vida, yo creo que todos lo tenemos claro, son fundamentales para el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo de nuestros hijos e hijas. Así, es importante subrayar la relevancia de las primeras experiencias y años de vida para el desarrollo.

Las experiencias que les ofrezcamos en esta vida, las actividades que realicemos con el niño van a ser fundamentales para su ulterior evolución. Para que el niño desarrolle todas sus potencialidades es imprescindible que se desenvuelva en el ambiente adecuado y que reciba los estímulos adecuados.

Yo creo que eso no es una cuestión que solo conozcamos los educadores, yo me meto en este colectivo porque yo también lo soy, sino que es extendido a toda la sociedad que cuanto más se estimule en los primeros años de vida a un niño o niña, mucho mejor para su desarrollo posterior.

Por eso decía que conocemos muy bien la situación de los profesionales de las escuelas infantiles, y por eso el Grupo Parlamentario Socialista presentó en esta Cámara una moción para que se apoyaran esas reivindicaciones y se tuvieran en cuenta por parte del Gobierno regional.

En nuestra Región, los trabajadores y trabajadoras se encuentran sometidos a una situación de presión que deriva en problemas personales, como bien han explicado, de salud, y que les dificulta el ejercicio de su trabajo y el normal desarrollo de sus vidas, algo que también es muy importante remarcar.

Yo creo que para que un profesional educativo pueda dar el cien por cien en un aula, debe personalmente, físicamente y emocionalmente estar al cien por cien.

Reivindicaciones que nos parecen más que justas. El que la etapa de 0 a 3 años no sea obligatoria no resta la consideración al servicio, que se presenta como un servicio público esencial.

Yo creo que lo que piden aquí los trabajadores y trabajadoras, los representantes de los trabajadores y trabajadoras es la motivación necesaria para las personas que, con vocación, como son ellos, optan por trabajar en el ámbito de los 0 a 3 años, pero que saben que llegados a una edad, la tensión les va a ser difícil de soportar y, por otro lado, el reconocimiento que merecen de un trabajo que debe ser, sin duda alguna, vocacional.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista pedimos en esta Cámara:

Que haya ese plan de reubicación de efectivos a partir de los 55 años para los empleados públicos del cuerpo de educadores de la Administración que por su deterioro físico o psíquico les sea de aplicación, previo informe, por supuesto, del servicio de prevención, como recoge la propia normativa.

Que se aumente la oferta de empleo público, al entender que se trata de un servicio esencial y público, como pueden ser la educación y la sanidad.

Y, por supuesto, no podemos estar permitiendo que las bajas de los profesionales en las escuelas infantiles estén más de 15 días sin cubrir. Todos sabemos la importancia del apego en estos primeros años de vida, es algo de lo que tenemos conocimiento. Por lo que, el que haya niños y niñas de 0 a 3 años, o de cuatro meses a 3 años, a los que constantemente, día tras día, tenga que estar entrando un profesional educativo diferente, pues creo que no es lo más adecuado. No son tantas las redes, desgraciadamente, de escuelas infantiles que hay en la Comunidad Autónoma, por lo que creo que desde

el primer día de baja se debería de estar sustituyendo a estos profesionales, porque al final son nuestros hijos e hijas los que sufren esa falta, esa ausencia de profesorado.

Que se dote a las escuelas infantiles de personal de apoyo de manera constante es esencial, y que se establezca ese apoyo en función del número de educadores y educadoras y de la edad de los profesionales. Todos sabemos que cuanto más apoyo, más atención individualizada van a tener esos alumnos y alumnas; más atención individualizada que va a favorecer las necesidades, tanto físicas como psicológicas, emocionales y educativas que hay que atender.

Que se pongan en marcha los mecanismos de jubilación parciales que están demandando, y que en el próximo estatuto básico de la función pública de la Región de Murcia, que vendrá a esta Cámara, estaremos muy vigilantes desde el Grupo Parlamentario Socialista para que se reconozca a este colectivo como personal docente a todos los efectos, algo que vienen reclamando desde hace muchos años, y que pensamos que tienen derecho y que además se lo merecen.

Yo creo que el reconocer a nuestros educadores, sobre todo en estas edades tempranas, como trabajadores, como personal docente, es algo que se han venido ganando a lo largo de los años.

Contaremos con estas reivindicaciones, estaremos vigilantes para que el Gobierno regional las cumpla y que de una vez sean reconocidos los derechos que reclamáis en esta Cámara.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.

Ahora, siguiendo el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor García, del Grupo Parlamentario Podemos.

SR. GARCÍA QUESADA:

Hola, muchas gracias y buenos días.

También me sumo al agradecimiento a los trabajadores que han venido aquí a dar las explicaciones. Compartimos muchos de los planteamientos que nos han traído, que nos han trasladado. De hecho, hace un mes presentó nuestro grupo parlamentario una moción en la que reivindicábamos cinco puntos, que ahora resumiré, y la moción la retiramos precisamente para favorecer el acuerdo de los grupos parlamentarios y que pudieran acompañarnos y dar de viva voz la explicación de la situación y de las necesidades que su colectivo atraviesa.

En esta moción, como digo, establecimos cinco puntos.

El primero, un plan de reubicación de efectivos a partir de los 55 años, efectivamente, porque sabemos que las condiciones físicas y de edad así lo piden, y siempre como recoge la propia normativa de prevención de riesgos laborales.

En el segundo punto pedíamos un plan de reducción horaria y mecanismos de jubilación parcial para los mayores de 60 años que no puedan ser reubicados.

En el tercer punto, la eliminación de la tasa de reposición. Sabemos que esta tasa de reposición no es competencia de la Comunidad Autónoma, pero puede, igual que instamos al Gobierno a que actúe en muchas otras medidas, también esta petición puede servir perfectamente para que sea el Gobierno el que inste al Gobierno del Estado a trabajar en este sentido.

En el cuarto punto pedíamos un acuerdo de plantillas, para garantizar lo que hemos comentado, lo que han comentado aquí, el problema de las bajas también, y que haya suficiente apoyo para todas las escuelas infantiles, atendiendo a la ratio de alumno/profesor, en función de la edad de los educadores, de este profesor.

Y el quinto punto era iniciar medidas necesarias para reconocer -también lo han comentado- a este colectivo de trabajadores como personal docente a todos los efectos contemplados en la ley.

Hoy reiteramos estas peticiones. Nos gustaría, desde luego, que esta comisión sirviera, de alguna manera, para llegar a un acuerdo entre los grupos parlamentarios y presentar una moción conjunta, una propuesta que recogiera estas demandas.

Como digo, es una situación especial, sensible, la de estos educadores, porque sabemos que hay

una diferencia entre la labor docente en general y cualquier otra labor, cualquier otro trabajo, como puede ser un trabajo de administrativo o de cualquier otra índole. Los docentes, los que nos dedicamos a la docencia, sabemos perfectamente que cuando entramos a las 9 de la mañana, no dejamos de trabajar hasta que salimos. Es un trabajo que te absorbe y tienes que estar pendiente totalmente de los alumnos. Más aún si estamos hablando de alumnos de Infantil y Primaria. Sabemos que el desgaste físico y psíquico es muy importante; el psíquico, el emocional, porque estamos trabajando con personas en formación, y tienen unas necesidades que tenemos que cubrir, muchas veces dejando incluso al margen nuestras propias emociones, nuestros propios problemas y nuestras propias necesidades, para centrarnos en las necesidades de estos niños. Pero más aún si cabe, yo creo, el problema que estamos tratando, es en la etapa de 0 a 3 años, en la que a ese desgaste psíquico, a ese desgaste emocional, hay que sumarle el desgaste físico. Y en esto también, no solo como educador, sino los que somos padres y hemos criado, sabemos lo que supone simplemente el traslado de unos cuantos kilos de bebé diariamente, cotidianamente, que no tienen un asa para cogerlos, que tienes que cogerlos tú con mucho cuidado, y eso genera realmente hasta muñecas abiertas y otro tipo de problemas que seguro que conocemos muy bien.

Quiero decir que, aparte de la crianza y de la nutrición, como hemos comentado, hay también otros cuidados que tienen que ver estrictamente con la educación. Ya no es solo con esa parte de atender las necesidades. Porque sabemos que el cerebro de los bebés está en crecimiento en esta etapa de 0 a 3 años, crece hasta $\frac{2}{3}$ de lo que va a ser el volumen del cerebro en la edad adulta, y por eso, como ya hemos comentado, se ha comentado aquí, es fundamental el estímulo. Hay un aprendizaje, que es el aprendizaje vicario, que consiste simplemente en que el alumno, los bebés repiten, reproducen lo que están viviendo, sus vivencias. Si se les acaricia, ellos acarician; si se les habla en un tono, aprenden a hablar en ese tono. Y es importante, precisamente por eso, que la atención de los profesionales y el contexto en el que trabajan sea el más adecuado.

Conocemos también, aparte de la necesidad de que estos estímulos básicos sean fundamentales, lo que también se ha comentado aquí, la figura del apego, que es fundamental.

Esta figura de apego tiene mucha relación con el efecto Pigmalión, que también se conoce, que consiste en que lo que se espera de un bebé, lo que se espera de un niño pequeño, al final es lo que el niño reproduce. Por eso es fundamental, insisto en la idea, que la tengamos clara, que estos profesionales tienen que estar especialmente bien tratados y los contextos en los que trabajan también. Porque estamos hablando de que estos bebés van a ser, sabemos que van a ser los ciudadanos del futuro, y cuidando a estos bebés, de alguna manera, estamos anticipando lo que va a ser la sociedad del futuro.

Creemos que tenemos que cuidar, como digo, los contextos y a estos trabajadores favoreciendo que los mismos cuenten con la mejor de las aptitudes, con p, porque las actitudes, con c, las tenemos todas claras, pero la aptitud tiene que ver muchas veces con cuestiones que sobrepasan a la persona o al trabajador.

Como se ha dicho aquí, sabemos que hay unos 200 trabajadores y trabajadoras que trabajan en catorce escuelas infantiles públicas, de los cuales 123 son educadores, 38 personal de servicio, unos 18 en cocina, hay 13 conserjes. Sabemos que no se está cubriendo la demanda que hay de este tipo de oferta en la Región de Murcia. La respuesta por parte de la Administración regional creemos que es insuficiente, y precisamente por eso, porque es baja, pequeña la oferta, creemos que tenemos una oportunidad de oro para que esta oferta, que es escasa, al menos sea de suficiente calidad.

En resumen, y ya terminando, como se ha dicho aquí, la edad de los trabajadores es muy elevada, superior a los 54 años, el 60 %. No voy a repetir esas cifras. Y eso degenera en problemas que ya se han comentado aquí. Son problemas crónicos que realmente son importantes de conocer y de valorar.

Creemos, insistimos, en que hay motivos suficientemente razonados para que las peticiones de estos trabajadores sean atendidas y para poder, como he dicho al principio, elaborar, de alguna manera, un posicionamiento, una moción conjunta, para darle traslado e instar al Gobierno a trabajar en el sentido que nos han indicado.

Me parece muy interesante lo que han comentado de ver de qué manera podemos aprovechar el material humano que su experiencia acumula, y también me parece interesante lo del estatuto que se

está debatiendo, que va a estar en trámite parlamentario, y desde luego nuestro grupo parlamentario se brinda a recoger cualquier propuesta y a debatirla y a tenerla en cuenta.

Y simplemente termino con la idea que he comentado al principio, que me gustaría que sirviera para ese acuerdo y para que se posicionaran el resto de grupos parlamentarios en torno a las propuestas, a las cinco propuestas de la moción que presentamos hace un mes, que no pudieron ser debatidas al retirar este grupo la moción.

Y nada más. Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor García.

Siguiendo el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Primero, agradecerles su comparecencia aquí, y, efectivamente, nos han puesto encima de la mesa una serie de problemas, y nuestro trabajo es buscar soluciones a esos problemas. Y entre esos problemas está una media de edad muy alta, más de 55, que es una edad absolutamente productiva, pero sí que es cierto que trabajar con críos de 0 a 3 años, que están empezando y que no paran quietos, pues se complica y se hace difícil, y produce esa cierta incapacidad física para poder hacer el trabajo en buenas condiciones, para hacer un buen trabajo, que es lo que ustedes han dicho que les preocupa: hacer bien su trabajo.

Y además se une otro problema, y es que no son docentes pero quieren adquirir, digamos, el estatuto de docente. Eso es también complicado, porque lógicamente el ser docente no es una cosa que se consiga a dedo, se tienen que demostrar ciertas capacidades, titulaciones, que tienes conocimientos en determinadas materias, que son las que vas a ejercer como docente.

Luego, también ha hablado de la reposición del cien por cien. Es verdad que no es una competencia nuestra. Se puede instar, pero no es una competencia de la Comunidad.

Que se cubran las bajas con celeridad. Eso es una cosa que estamos pidiendo para los docentes, para los no docentes y para todo el mundo. O sea, las bajas hay que cubrirlas y los críos no pueden estar sin profesores y teniendo que hacer guardias entre unos y otros y cubriéndose, y tal. Eso no se puede permitir.

También ha hablado de un personal de apoyo, dependiendo de la ratio y de la edad del profesor. Bueno, a lo mejor va a ser complicadillo conjugar las dos cosas, pero, bueno, es razonable que se juegue con ambos parámetros, la cantidad de niños y la edad del profesor, bueno, del profesional en este caso porque no sois docentes.

Un plan de jubilación anticipada. Ya sabéis que desde la crisis prácticamente todo lo que son jubilaciones anticipadas, reducciones de horario, todo eso se paró, y está parado para todos, con lo cual eso tendría que reactivarse en todo caso para todos. No se va a poder reactivar para un colectivo en concreto, porque se lía parda. Lógicamente, el resto de colectivos va a decir: y yo qué, que encima ya lo tenía y me lo han quitado. Con lo cual, bueno, son cosas a estudiar, pero que no son tampoco fáciles.

Y un plan de reubicación adaptada, que, bueno, también es una reivindicación razonable. Habría que ver de qué forma y de qué manera se pueden readaptar esos puestos de trabajo que ahora mismo estáis desempeñando sin las condiciones necesarias para hacerlo, porque no os encontráis físicamente en condiciones.

Quizás, todo eso que hemos hablado, en ese futuro estatuto básico del empleado, que estamos deseando que terminen y que nos lo traigan aquí, podamos arreglar muchas de estas cosas, porque es ahí, en ese estatuto para todos los trabajadores públicos, donde por lo menos algunas de estas reivindicaciones sí que ahí se pueden arreglar.

Nosotros estamos absolutamente abiertos a hablar de todas estas reivindicaciones, a apoyar aque-

llas que sean factibles, que sean posibles de hacer y a estudiar cómo otras, que no son tan fáciles, que he comentado ahora mismo, se busca la manera de conseguirlas a través de ese estatuto básico o de la manera que sea. Es decir, quiero ser realista. Es decir, no es llegar y decir: sí, oye, todo esto lo apoyamos. No, aquí hay cosas que son difíciles de conseguir y tenemos que ser realistas. Podemos trabajar e intentarlo, pero decir que todo se va a conseguir, yo soy realista y no quiero dar falsas esperanzas.

Entendemos también que hay un tema, que es el de homogeneizar las escuelas infantiles, porque hay diferencias estructurales, de infraestructuras e instalaciones, entre las escuelas. Dependiendo de dónde esté la escuela, en qué ayuntamiento, hay diferencias que a veces no son de recibo.

También hay diferencias entre la preparación, las titulaciones, las capacidades de los trabajadores de esas escuelas. Hay diferencias en las condiciones laborales; hay diferencias en los precios, dependiendo de los ayuntamientos, del pueblo. Todo eso hay que homogeneizarlo. No puede ser que en un pueblo la escuela no reúna condiciones, la propia infraestructura, y además cueste más caro que en el pueblo de al lado. Eso hay que homogeneizarlo, porque es un derecho de todos los ciudadanos y, por lo tanto, tiene que ser algo que no discrimine, dependiendo de en qué pueblo estás, que puedas llevar o no al niño a una escuela infantil.

Por lo tanto, estamos abiertos a esas reivindicaciones y a homogeneizar la situación de las escuelas, y, por supuesto, a hablar todo lo que haga falta para conseguir soluciones.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Siguiendo el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Víctor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Darle la bienvenida esta mañana a la Asamblea tanto a usted como a quienes la acompañan, y agradecer su comparecencia, que, por supuesto, siempre es bienvenida y además nos aporta información que es fundamental conocer de primera mano, como es en este caso, para poder tener un criterio y una opinión lo más aproximada posible a la resolución de los problemas que ustedes plantean.

Por tanto, vaya por delante nuestro agradecimiento a esta comparecencia, además agradeciéndolo también por la labor que desarrollan, que, por supuesto, es extraordinaria, nadie pone en duda la bondad del trabajo que realizan, no solo porque custodian aquello que es lo más preciado para un padre sino también porque facilita la cuestión de conciliación familiar y laboral. Por tanto, como digo, nadie pone en duda la importancia de su labor.

Bien, yo entiendo, por lo que decía en su exposición, que se está trabajando en el tema, me ha dado a entender por lo que decía de lo que se está haciendo de la redacción de este estatuto básico, y luego lo poco que a mí me han podido trasladar, porque antes de nada quiero decir que no es un tema que yo conozca en profundidad, pero, por lo que me han trasladado, existe una mesa sectorial, es la Administración la que se está planteando estas cuestiones que ustedes nos reivindican y otras muy diversas, con lo cual estas cuestiones que ustedes dicen de adaptación de horarios, las ratios, la posibilidad de reubicarse, todas estas cuestiones entendemos que será el momento en el que se llegue a un acuerdo o un desacuerdo en el que podamos dar algún paso más desde la Asamblea.

En principio, cuando llegue este estatuto básico lógicamente estaremos encantados de poder debatirlo, de estudiarlo, de analizarlo y de plantear también alternativas, de intentar enriquecerlo.

Bien, yo creo que las cosas que ustedes han planteado básicamente se reducen o se podrían solucionar realmente con el reconocimiento de ustedes como personal docente. En el momento en el que se les reconoce como personal docente, muchas de estas reivindicaciones —que me parecen absolutamente legítimas— se podrían ver resueltas. Pero, ¿qué puede hacer la Comunidad Autónoma? Por-

que antes se comentaba aquí que la Comunidad Autónoma no atiende estas peticiones, que no es sensible. Bien saben ustedes que no es competencia de la Administración regional, así también lo ha hecho constar el señor Quesada, que, efectivamente, es competencia del Gobierno de la nación modificar la LOE, que es la que establece cuáles son las condiciones de la ordenación de la función pública docente básicamente.

Y, efectivamente, dice, por lo que yo he podido encontrar en un momento, en su disposición adicional séptima, efectivamente, dice que “corresponde al Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas,...”, y ahí es donde nosotros podemos ayudar, acordar y contribuir, previa consulta a las comunidades autónomas, la creación o supresión de estas distintas especialidades, que ahora mismo no están reconocidas. Hombre, no están reconocidas, entiendo yo, que porque la Educación Infantil, estos dos ciclos, al ser voluntarios, al tener carácter voluntario, digamos que nunca se ha visto con los mismos ojos que la educación obligatoria. Es verdad que va habiendo progresos, que este segundo ciclo de 3 a 6 años que también es voluntario, prácticamente el 100 % de los niños en esas edades está asistiendo a un centro educativo, y que, efectivamente, ese primer ciclo diría que falta este empujón para tener este reconocimiento que pueda cubrir las expectativas que ustedes tienen.

Pero, como les decía anteriormente, yo creo que tendríamos que estar un poco a expensas de esta negociación que está sucediéndose en la actualidad, entre otras cuestiones porque, entendiendo que son muy legítimas y muy razonables las cuestiones que ustedes plantean, se me ocurren otros muchos colectivos que pueden plantear las mismas cuestiones, que son igual de evidentes, estaba ahora mismo pensando precisamente en el trabajo físico, cuántos colectivos, cuántos profesionales hay que tienen también este tipo de dificultades, que por supuesto también habría que atender, obviamente, no por dejar de atender a unos vamos a dejar de atender a todos, sino que esa es la realidad.

Nos planteaba el señor Quesada, porque ellos registraron una moción... bueno, primero registró el Partido Socialista, luego la retiró, presentó Podemos, luego no se admitió tal, que se haga una moción conjunta. Hombre, en principio yo creo que es fundamental primero escucharles, también les invito a que toda aquella documentación, algo que estimen ustedes oportuno aportar... a mí en particular pero a los miembros de la comisión, que nos pueda ayudar también a lograr estos objetivos, bienvenidos sean, estamos abiertos a ellos, pero, claro, yo no me voy a posicionar ahora, yo me posicionaré en la moción que plantea el señor Quesada en el momento de su debate en principio, porque entiendo que es el momento pertinente. Dicho esto, por supuesto que nuestra disposición es máxima a colaborar.

Y como ya ha anunciado el presidente al principio que no se iba a establecer debate, sí quisiera en su última intervención, al concluir, que se me aclararan un par de cosas si es posible, y si no, luego lo haremos de forma privada.

Hablan ustedes de catorce escuelas que son públicas, que no sé si dependen todas de la comunidad autónoma o si son también por parte de los ayuntamientos. ¿Qué proporción hay, si usted las conoce, de escuelas privadas y públicas (porque entendemos que no solo se atiende a estos niños a través de estas catorce escuelas infantiles públicas)? ¿Qué cantidad de trabajadores en general estiman, si lo saben, que puede haber en toda la Región de Murcia en todas las escuelas infantiles, no solo en las públicas?, para ver esa diferencia, para conocer esas proporciones. Y, finalmente, el dato curioso, ¿por qué existe esta media de edad tan elevada, qué causas puede...? O sea, ¿por qué no existe esa renovación?, ¿porque no es un trabajo atractivo a lo mejor... si solamente se basa en las tasas de reposición o es que no es un trabajo atractivo para este personal de edades más tempranas?

Y ya está. Nuestra disposición máxima, como le digo, y todo aquello que nos puedan aportar, estaremos encantados.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Bien, queda un último turno de contestación para el representante del colectivo de trabajadores de las escuelas infantiles.

Tienen la palabra doña Josefa Mínguez, y don Francisco Martínez, si quiere intervenir.

Gracias.

SR. MARTÍNEZ ALCARAZ (REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DE ESCUELAS INFANTILES DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Sí, buenos días, muchas gracias a todos por haber escuchado nuestras reivindicaciones.

Yo quisiera hacer alguna aclaración.

Primero, las escuelas infantiles somos dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no dependemos de ningún ayuntamiento.

Somos catorce escuelas. La estructura que puedan tener las escuelas de los ayuntamientos suele ser parecida a las nuestras, pero desconocemos la estructura que puedan tener las escuelas privadas, no lo sabemos, ahí nosotros no hemos entrado.

En cuanto a lo de la docencia, es verdad lo que ha dicho usted de que tal vez se acabarían muchos problemas a través de que seamos personal docente, lógicamente. Como mi compañera ha dicho, es verdad que es la reivindicación estrella que llevamos.

No entendemos todavía el motivo de la negación, cuando nuestra legislación máxima, la LOE, establece que la primera etapa educativa comprende de los 0 a los 6 años y que se divide en dos ciclos: 0-3, 3-6. La disposición adicional séptima puede ser que deje en manos de la comunidad autónoma la elección de qué profesionales son los que van a impartir la educación en estas edades, pero sí es verdad que la LOE en ese sentido no dice nada, no se para en qué edad es la que tiene que ser docente o no, serán otra serie de disposiciones y otras serie de leyes a nivel estatal educativas las que lo establezcan, no lo sé, no lo sabemos, eso lo desconocemos un poco, pero lo que sí es cierto es que la LOE no lo dice.

Como hemos dicho, nuestra legislación, que es la LOE, nuestra máxima legislación, reconoce la educación que comienza de los 0 a los 3 años en el primer ciclo. Nosotros, como profesionales, al igual que nuestros compañeros de los colegios y de la Secundaria, es verdad que lo único que hacemos es facilitar e impulsar el proceso de enseñanza en los niños. Creemos que la docencia, la palabra docencia lo que significa es esto, impulsar y facilitar la enseñanza en los niños para crear su proceso de aprendizaje o para llevar a cabo su proceso de aprendizaje. No creo que nosotros nos salgamos mucho de la norma de lo que son a partir de los 3 años en adelante y los 0-3 años, entonces por eso es por lo que seguimos sin entender por qué a nosotros aún no se nos ha considerado como personal docente.

Pero sí es verdad que ahí es donde entran ustedes con el poder legislativo que tienen. Creemos que ahora mismo a nivel nacional se quiere crear un gran pacto de educación todos los partidos políticos. Tal vez podríamos agradecerle a esta Comunidad Autónoma y a estos diputados asamblearios que fueran los pioneros a nivel de Cortes, a nivel de Estado, en proclamar que los 0-3 años sean personal docente. Ahí lo dejamos, porque parece ser que últimamente hemos recibido hasta noticias de que ahora quieren incorporar los 2-3 en los centros públicos, en los colegios. Yo creo que, si se incorporan los 2-3 en los centros públicos, automáticamente los profesionales que trabajaran, que empiecen a trabajar con los 2-3 serían docentes, ¿entonces dónde se establece esto, son cuestiones políticas, son cuestiones económicas, o qué tipo de cuestiones son? Entonces nosotros lo dejamos ahí, pero estamos dispuestos a trabajar con ustedes para recabar todo lo que tengamos que recabar para ser personal docente.

SRA. MÍNGUEZ GARCÍA (REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DE TRABAJADORES DE ESCUELAS INFANTILES DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Bueno, yo te voy a contestar a lo del tema de la edad y de si es que no es atractivo el trabajo.

Como ha dicho Paco, somos catorce escuelas. De lo privado no tenemos ni idea ni datos. Sabemos que en el ayuntamiento también hay una red de escuelas, no sé tampoco cómo funcionan ellos.

Yo llevo aproximadamente unos 33 años... bueno, aproximadamente no, llevo 33 años trabajando. Las escuelas de la Comunidad como tales escuelas aproximadamente tendrán en torno a los 36-

37 años. En esas escuelas cuando empezaron, cuando empezamos, éramos todos o casi el 80 % de los trabajadores y de los profesionales un colectivo joven, joven. Yo empecé a trabajar con veinticinco años, ya tengo sesenta. Entonces, como el resto de mis compañeros, casi todos estábamos en esa edad, pero los años van pasando, tú sigues en tu trabajo, la gente se va jubilando, pero hemos tardado en llegar a la edad de jubilación. Cuando algunos compañeros han ido llegando a la edad de jubilación hace ocho, nueve o diez años (porque antes casi estábamos todos en una banda de edad de trabajar y no de jubilarnos), el resto de los compañeros, que éramos relativamente jóvenes, apoyábamos a esos compañeros que llegaban a los sesenta y tantos años, como he dicho, nadie ha podido llegar a los sesenta y cinco (aun perdiendo dinero), y ahí estábamos apoyando a esta gente, apoyos, en fin, para echarles una mano.

El problema que se nos plantea ahora, que ustedes dirán “¿por qué ahora y antes no?”, bueno, pues el problema que se nos plantea es que es ahora cuando la mayoría de los profesionales hemos llegado a la misma edad, nos encontramos el 90 % con los 55, 56, 57, 60, 61, 62. Nuestra jubilación es a los 65, los docentes sí tienen la oportunidad de irse a los 60 años y jubilarse si quieren; nosotros esa oportunidad no la tenemos. Encima, yo no soy entendida en esto porque entiendo de niños, pero creo que la edad se va alargando, posiblemente nos veamos en los 66 y en los 67 muchos de nosotros. Entonces nuestras reivindicaciones sobre todo por la edad es porque no nos vemos tan mayores mayoritariamente trabajando con niños de cuatro meses a tres años. El trabajo desde los cuatro meses hasta los tres años hay que estar en el aula, os invitamos a que participéis, vayáis y nos veáis, no diez minutos, un día, un día. Nosotros llevamos treinta y tantos años trabajando con niños de estas edades. En esta edad desde las 9 de la mañana hasta las 5 (nosotros no hacemos seis horas como los docentes), hacemos cuarenta horas semanales, ocho horas diarias de trabajo, y en ese horario está incluido desde atenderlos a primera hora de la mañana con actividades educativas (que por eso nos declaramos y queremos ser docentes, porque lo somos) hasta la atención física. Cuando tú tienes un niño de cuatro meses o de un año o de dos años, el niño lleva pañales, no pide pipí, el niño no come solo, el niño cuando sale al patio tenemos que estar continuamente vigilándolo. Yo tengo una ratio de 16 niños de dos años y tengo sesenta años. ¿Cuál es nuestra preocupación? Que físicamente no rendimos como cuando teníamos veinticinco ni treinta, entonces que por culpa de nuestro deterioro físico pueda pasar algo a alguno de nuestros alumnos. A mí nunca me había quitado el sueño mi trabajo hasta los últimos años porque pienso que si un niño en el patio se me sube a un sitio y por yo no poder llegar a tiempo, porque tengo los meniscos rotos, le pasa algo, imaginaros la responsabilidad que tenemos en nuestras espaldas. Entonces yo quiero que os pongáis en nuestra piel y penséis que si con sesenta y cinco años podemos estar atendiendo en buenas condiciones a nuestros alumnos con dos años, un año, y cuatro, cinco o seis meses. La dedicación es individualizada y al 100 % de uno por uno.

Cuando no tenemos apoyo suficiente porque hasta los AP, que es un derecho que ha adquirido todos los funcionarios, para nosotros es una carga. Si falta un compañero y nos quedamos sin apoyo, yo me enfrento sola... yo, Paco y cualquiera de nosotros, a darle de comer a dieciséis niños sola. De los dieciséis, me comen solos cuatro o cinco, pero tengo que estar pendiente porque el plato sale volando, pero darles a mano uno por uno. Los padres delegan en mí la máxima confianza y yo tengo la responsabilidad de que ese niño coma y sea atendido en todos sus aspectos (educacionales, físicos) hasta las cinco de la tarde.

Entonces yo simplemente quiero deciros, ya con el corazón, ya no lo tengo estudiado ni escrito, si os podéis poner en nuestra piel y pensar que con sesenta y cinco años podemos atender como ellos se merecen y con la calidad educativa que deberíamos de poder dar por nuestras limitaciones físicas. Entonces no es que no sea atractivo, hay mucha gente en la bolsa de trabajo con ganas... y tenemos compañeros interinos, pero como las bajas las cubren de aquella manera, tardan tiempo, porque, mira, si se ahorran un par de meses de salario, ¡pues qué bien! Y todo eso va repercutiendo en nosotros. Hay veces que nos hemos tenido que repartir las clases, “mis dieciséis más los dieciséis de al lado, ocho para ti y ocho para mí, o cuatro para ti”, porque no hay nadie en esa aula para atender a esos niños; es decir, no siempre tenemos los dieciséis, a veces tenemos más. Entonces, lavado de manos, cambio de pañales diarios, incluso a los niños que controlan hay que bajarles los pantalones, súbirselos, ponerles las polleras, los botones, porque ellos no saben, se te quedan paradas las criaturas,

hay pipís que se hacen encima, hay cacas que se hacen encima, y cuando te ves sola, los demás por ahí matándose, tú en el cambiador cambiando y vigilando al resto... Imaginaros si eso con veinticinco o treinta años, bueno... Nos gusta nuestra profesión, nos consideramos profesionales y amantes de nuestra profesión, pero la verdad es que la fuerza y la energía de los treinta años no es la de los sesenta y cinco.

No sé si os he aclarado el día a día un poco de la escuela, y os invitamos a que nos visitéis y que permanezcáis un día, porque en diez minutos no nos hacemos a la idea de lo que es nuestro trabajo.

Es decir, si no estás en la escuela y ves el día a día de la escuela es difícil ponerse en nuestro pellejo, como se dice en Murcia.

SR. MARTÍNEZ ALCARAZ (REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DE ESCUELAS INFANTILES DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Quería hacer una aclaración, un inciso, a mi compañera.

Lo primero de todo, que nuestro horario es de 9 a 5 de la tarde, no sé si lo sabéis, y la mayoría de la gente cree que nuestra labor es mayormente asistencial, cuando nuestra labor es educativa 100 % desde las 9 que entramos de la mañana hasta las 5 de la tarde. Nuestra labor es educativa, e incluso en todos esos momentos de las necesidades del niño, como ha comentado mi compañera, a la hora de la comida, a la hora del sueño, a la hora del cambio de pañal, todo gira alrededor de los hábitos que les estamos enseñando a los niños, o sea, que no es que nos limitemos única y exclusivamente a darle de comer al niño. Dándole de comer al niño, el niño aprende todos los hábitos alrededor del acto de la comida. No es como en los colegios, por ejemplo, que todos sabemos que llega la hora del comedor y allí son monitores sin ningún tipo de preparación (que yo no digo, igual la tienen), pero son los que asumen esa responsabilidad; aquí la seguimos asumiendo los profesionales que estamos durante las ocho horas con el niño.

Y lo segundo que quería aclarar a la pregunta de usted, es cuando ha preguntado si hay algo, alguna creación aquí de red pública de escuelas. No lo sé, lo desconocemos, creemos que aquí a nivel autonómico no hay ninguna red pública regional que englobe a las escuelas del ayuntamiento, a las privadas y a las de la Comunidad Autónoma.

Por eso creemos que en esta Asamblea desde hace un tiempo para atrás ha habido una despreocupación bastante acusada con los 0-3 años: una, el no haber creado una red pública de escuelas infantiles, que yo creo que ya se ha hecho necesaria aquí en esta Comunidad Autónoma; y segundo, porque la legislación de los 0-3 años ha sido totalmente abandonada. Nosotros no tenemos ningún decreto en el que se recoja el currículum de 0-3 años, nos tenemos que basar en una orden estatal, que es la que aplicó el Estado para Ceuta y Melilla y demás comunidades autónomas que no tienen... yo creo que si queda alguna será Murcia, no lo sé, no lo sé, me planteo hasta esa situación, y tampoco tenemos ningún decreto de requisitos mínimos aquí, en esta Comunidad Autónoma. Entonces yo creo que ahí hay un vacío legal en los 0-3 años bastante importante y que lo llevamos arrastrando muchísimos años.

Por eso, lo que hemos hablado antes, nosotros nuestro ofrecimiento para colaborar con ustedes lo tienen cuando quieran.

SRA. MÍNGUEZ GARCÍA (REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DE TRABAJADORES DE ESCUELAS INFANTILES DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Respecto a lo que ha dicho Paco, es cierto lo que ha dicho del carácter educativo cuando comen y duermen. De ahí que, como hemos dicho antes, que se me ha quedado un poco en el tintero, decir que nuestra gran frustración, nuestro gran pesar es que precisamente lo que Paco dice y decimos todos, que es una tarea educativa el comer, el cambio de un pañal, porque hay que dedicarles tiempo, hay que hablarles, hay que mimarlos, hay que acariciarlos, a veces no podemos hacerlo porque por falta de personal es imposible esa tarea, que debe de ser y es educativa, hacerla como nosotros queremos, porque cuando vas limitado de tiempo, no queriendo, tienes que ir rápida y no dedicarles todo

lo que los críos se merecen, precisamente por la falta a veces de personal y de medios.

SR. MARTÍNEZ ALCARAZ (REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DE ESCUELAS INFANTILES DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Además, siguiendo con el tema que está tratando mi compañera, sí es verdad también otra cosa, luego la Administración sí nos exige que a nivel de estructura organizativa seamos igual que el personal docente. Es decir, nosotros tenemos que establecer un plan general anual, tenemos que establecer una programación anual, las unidades didácticas, todo. Y el tiempo no lo podemos sacar de ningún sitio, es imposible, es imposible porque no tenemos horas no lectivas, como dice mi compañera. Entonces se nos exigen todas esas cosas a nivel docente, pero en cambio queda ese vacío de por qué no lo somos.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Bueno, muchísimas gracias por vuestra comparecencia y por vuestras explicaciones.

Estoy seguro de que la Comisión será sensible a los temas que habéis traído y a intentar buscar soluciones.

Y sin más temas que tratar, se levanta la sesión de hoy. Gracias.